



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el proceso de restitución de bien inmueble arrendado, radicado con el número 2018-00096-00, informándole que llega respuesta del adres en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 24 de febrero de 2023. Sírvase proveer.

Zipacón, cinco (05) de junio de 2023.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, cinco (05) de junio de 2023.-

Ref.: Restitución de bien inmueble arrendado
RAD: No.- 2010-00096-00
Demandantes: JORGE HERNANDO PULIDO PENAGOS
Demandados: HENRY RUBIO RUBIO

De acuerdo a la constancia secretarial y una vez revisado el expediente, previo a señalar fecha para realizar las audiencias contenidas en el art 372 y 373 del C.G.P, Este Juzgado consideró necesario aclarar las inconsistencias presentadas con respecto a las direcciones de notificación registradas dentro del proceso de la parte demandada.

Por tal razón en auto de fecha 24 de febrero de 2023 se ordenó oficiar a la **Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)** para que informaran los datos de contacto, dirección de residencia los señores **MARTHA CECILIA TORRES ROMERO, JHON EDWAR RUBIO PEDRAZA, ANA SHYLEY RUBIO PEDRAZA Y YURANI RUBIO PEDRAZA.**

En respuesta a ello la **Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)** allegó respuesta informando las EPS a las cuales se encontraban afiliados los señores **MARTHA CECILIA TORRES ROMERO, JHON EDWAR RUBIO PEDRAZA,** y se abstuvo de dar información de **ANA SHYLEY RUBIO PEDRAZA Y YURANI RUBIO PEDRAZA** debido a que se desconocen sus números de identificación.

De acuerdo a lo anterior este juzgado con el fin de determinar las direcciones de notificación de los señores **MARTHA CECILIA TORRES ROMERO**



y JHON EDWAR RUBIO PEDRAZA, considera necesario oficiar a las eps registradas con fin de obtener los datos de contacto de los antes mencionados.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

1. Oficiése a las EPS FAMISANAR y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS para que informen los datos de contacto, dirección de residencia los señores MARTHA CECILIA TORRES ROMERO Y JHON EDWAR RUBIO PEDRAZA respectivamente.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p><i>SE NOTIFICA POR ESTADO No 017</i> <i>La presente providencia</i></p> <p>En la fecha Hoy <u>09 JUN 2021</u> Siendo las 8:00 A.M.</p> <p>JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO</p>
